

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.802/2019

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 30/09/2019, aprobó inicialmente la ejecución de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Carlota, el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en Salud de

dicha Innovación, para Ampliación con Ordenación Pormenorizada del Sector SUO-RT-PP-I Ctra. de La Paz y Reordenación de la UE-4 de dicho Sector, del Nucleo Principal de La Carlota de UE-4 de SUO-RT-PP-I Ctra. de La Paz en Ctra. La Paz, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Carlota a 23 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.